

Junta de Vigilancia

primera sección del río Aconcagua



Se informa cierre de bocatomas como medida previa al invierno

Dado la resolución de la Dirección General de Aguas que ordena el cierre de las bocatomas - desde el 15 de mayo y hasta el 15 de septiembre de 2016 - se informa a los miembros de la primera sección que ésta se emite todos los años, durante la temporada de invierno de forma preventiva y en ningún caso busca impedir el ejercicio del derecho de aprovechamiento permanente y continuo de los usuarios de los canales.

Cabe destacar que la **Junta de Vigilancia de la Primera Sección**, ante pronósticos de tormenta o avisos de contaminación, siempre procede al cierre de compuertas.

1

Los canales que conduzcan aguas destinadas a usos domésticos, industriales, generación de energía o regadío de cultivos de invierno entre otros, podrán ser operados durante el periodo indicado siempre y cuando se cumplan algunas medidas señaladas.

2

Informar con una carta a la Dirección Regional de Aguas, Municipio respectivo y Gobernación Provincial sobre la persona responsable de la operación durante el periodo, la localización de la bocatoma, el nombre, dirección, teléfono, correo del encargado de manejar la captación.

3

Medidas preventivas en caso de seguir operando:

- Contar con dispositivos adecuados - El canal debe encontrarse en buenas condiciones - Contar con personal competente para manejar la bocatoma. - Que exista un plan de acción ante crecidas.

Comenzarán proyectos para mejorar distribución de agua a los usuarios

*** Gracias a la cuota extraordinaria acordada en Asamblea, en junio se dará inicio a tres importantes iniciativas, autofinanciados por la Junta de Vigilancia.**

- La **actualización del rol de usuarios del río**, que permitirá definir la actual distribución de los derechos del río a cada canal con el correspondiente respaldo legal.

- La **implementación del sistema de medición de caudales con sensores de ultrasonido**. Proyecto bonificado por la Ley N°18.450 de Fomento a la Inversión en Riego y Drenaje, que permitirá obtener información en tiempo real de los caudales que se distribuyen a cada canal, procurando la correcta asignación conforme a los derechos de aprovechamiento.

- La firma de la tercera etapa de proyectos del **Programa de Preinversión en Riego de CORFO**, que permitirá a los 11 canales restantes de la sección, patrocinados por la Junta, priorizar y diseñar un proyecto para ser presentado a concursos de la Ley N°18.450.



Junta presenta ante la Asociación de Municipalidades V Cordillera

El presidente de la Junta de Vigilancia expuso ante los alcaldes de la Asociación de Municipalidades V Cordillera para informar sobre la necesidad que Codelco Andina tome mayor conciencia de su gestión, acorde a los tiempos de hoy, respetando a todas las actividades productivas del río Aconcagua. Asumir que son parte de una comunidad y también de sus problemáticas.

Los ediles acogieron de forma muy positiva la exposición informativa, sobre las miles de observaciones que se le hicieron al proyecto de Expansión 244; las actuales denuncias existentes y analizaron los accidentes medioambientales provocados por la minera.

“ ”

JAVIER CRASEMANN, PRESIDENTE JUNTA VIGILANCIA PRIMERA SECCIÓN:

“Tenemos dos grandes preocupaciones ante Codelco Andina: la necesidad de igualdad ante la ley: no pueden tener un trato preferente y, una real fiscalización: que permitan que las estaciones de calidad sean certificadas y que no extraigan sin control”.